

GUÍA de SERVICIOS SOCIALES CANTABRIA



icass

Instituto Cántabro de Servicios Sociales



GOBIERNO
de
CANTABRIA
VICEPRESIDENCIA



Prestaciones económicas para cuidadores.	14
Prestación económica de Asistencia Personal	14
Prestación económica individual para vida autónoma.. . . .	14
Préstamos de Producto de Apoyo	15
Tutela y Defensa Judicial de personas declaradas incapacitadas .. 15	

Protección a la Infancia y Adolescencia. 17

Intervención Familiar.	17
Centro de Día de Infancia y Adolescencia.. . . .	17
Acogimiento Residencial.. . . .	18
Acogimiento Familiar	18
Adopción	18
Intervención Terapéutica y Rehabilitadora	18
Prestación económica de Apoyo a la Emancipación.	19
Prestación económica para acogedores.	19
Punto de Encuentro.. . . .	19
Apoyo a la Emancipación.	20
Intervención en Medio Abierto	20
Centro de Día para Menores Infractores.	21
Convivencia en Grupo Educativo	21
Internamiento	21
Prestación económica de gastos de acogida.	21

Necesidades Básicas e Incorporación Social. 23

Renta Social Básica	23
Convenio de Incorporación Social	23
Prestación económica de Emergencia Social.	24
Alojamiento alternativo para personas en emergencia social.. . . 24	

Mayores 25

Familias Numerosas.. . . .	26
Termalismo.	27
Vacaciones para Mayores (IMSERSO).. . . .	27
Otras prestaciones	29
Pensiones no contributivas de Invalidez.	29
Tarjeta estacionamiento	
Vehículos personas con movilidad reducida	29

Centros ICASS.. 32

Servicios Sociales MUNICIPALES.. 42





te echamos una mano

El mayor esfuerzo de solidaridad que los cántabros, destinamos a las personas que más lo necesitan en nuestra sociedad, lo hacemos a través del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS).

Cuando sufres porque te sientes en soledad o por padecer una minusvalía y parece que nadie te entiende ni te apoya, entonces estamos el ICASS.

Gracias a lo que se recauda con los impuestos, el Gobierno de Cantabria lo redistribuye en servicios sociales mediante el ICASS.

Las personas necesitadas de ayudas a su dependencia, las que tienen una discapacidad, quienes no se valen por sí mismas y necesitan ayuda a domicilio, o tele asistencia, etc., mayores y niños, mujeres y hombres, que corren riesgo de exclusión social y abandono tienen nuestra mano abierta para prestarles asistencia y ayudas.

En este breve catálogo, resumimos las prestaciones y ayudas a las que se pueden acoger aquellas personas que, por ley, lo necesiten.

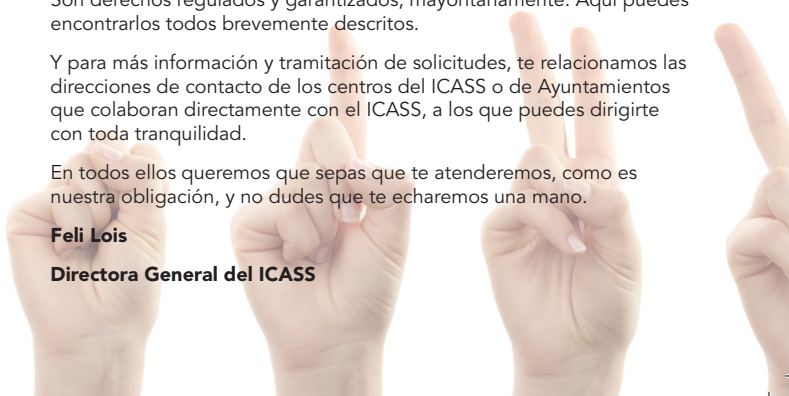
Son derechos regulados y garantizados, mayoritariamente. Aquí puedes encontrarlos todos brevemente descritos.

Y para más información y tramitación de solicitudes, te relacionamos las direcciones de contacto de los centros del ICASS o de Ayuntamientos que colaboran directamente con el ICASS, a los que puedes dirigirte con toda tranquilidad.

En todos ellos queremos que sepas que te atenderemos, como es nuestra obligación, y no dudes que te echaremos una mano.

Feli Lois

Directora General del ICASS





para que tú sigas adelante

Hablar de servicios sociales hoy, es hablar de derechos y oportunidades; es hablar de los apoyos necesarios para mejorar la vida de las personas y es hablar de descubrir y potenciar sus capacidades.

Hablar de servicios sociales supone hablar también de una economía que debe priorizar el Estado de Bienestar, apostando por la inversión social que mejora la vida de las personas y que crea puestos de trabajo.

Hablar de un desarrollo humanamente sostenible y de un Estado de Bienestar que ha de hacernos a todas las personas iguales ante la ley, iguales como integrantes plenos de la sociedad en que vivimos y ha de favorecer unas condiciones de vida que nos permitan ejercer los derechos de ciudadanía de forma efectiva.

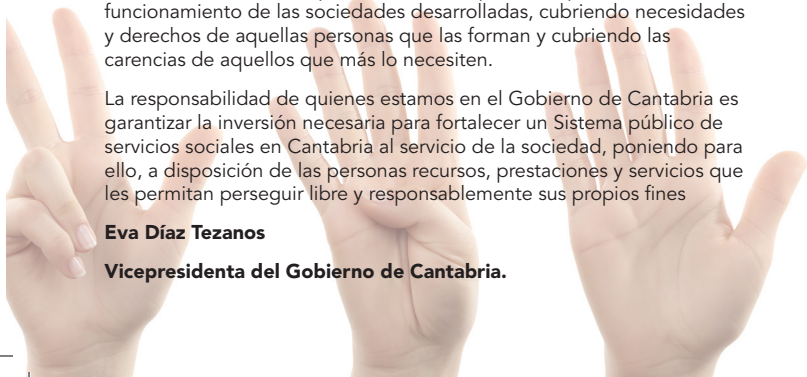
Los servicios sociales son uno de los pilares fundamentales de este Estado de Bienestar, que llega a las personas a través de un sistema coherente y accesible de prestaciones sociales que dan respuesta a las necesidades sociales de las personas y, en particular, las necesidades de las personas más vulnerables.

Unos servicios sociales que son de vital importancia para el funcionamiento de las sociedades desarrolladas, cubriendo necesidades y derechos de aquellas personas que las forman y cubriendo las carencias de aquellos que más lo necesiten.

La responsabilidad de quienes estamos en el Gobierno de Cantabria es garantizar la inversión necesaria para fortalecer un Sistema público de servicios sociales en Cantabria al servicio de la sociedad, poniendo para ello, a disposición de las personas recursos, prestaciones y servicios que les permitan perseguir libre y responsablemente sus propios fines

Eva Díaz Tezanos

Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria.



Servicios Sociales PRESTACIONES



Instituto Cántabro de Servicios Sociales



Autonomía Personal y atención a la Dependencia



Servicio de Valoración de la Dependencia

Valora, reconoce oficialmente la dependencia y determina el grado de la misma, como requisito previo para tener prestaciones.

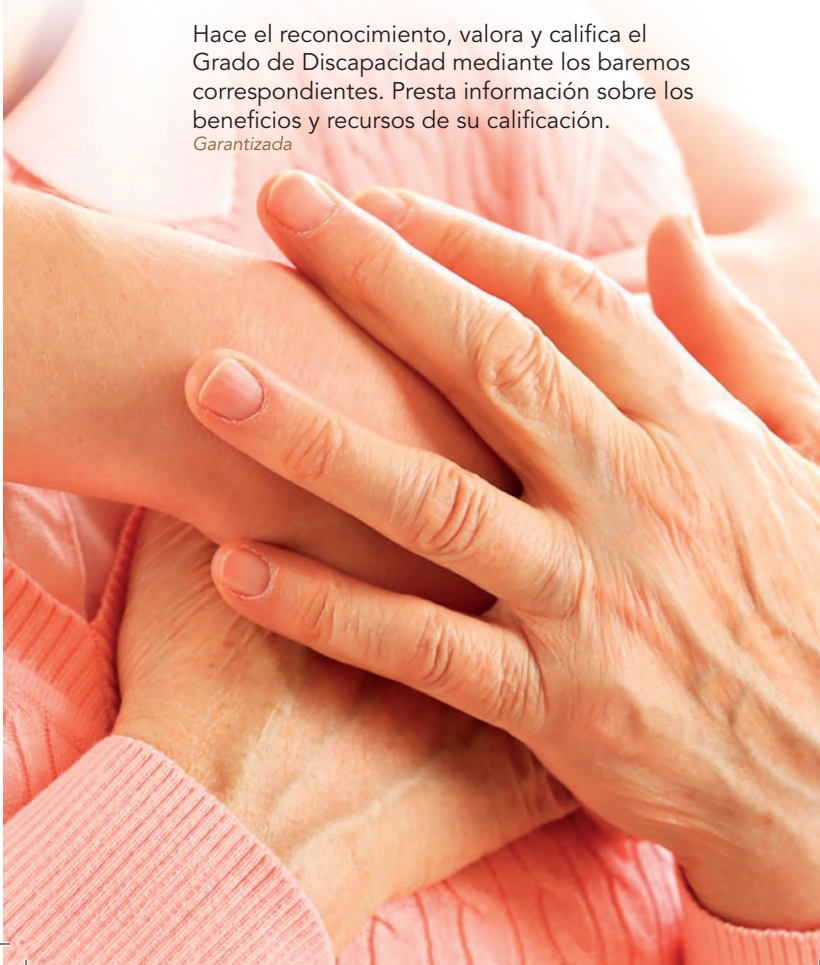
Una persona es dependiente cuando de modo permanente, por edad, enfermedad o discapacidad pierde autonomía física, mental, intelectual o sensorial y necesita ayudas o atención de otras personas para realizar las actividades básicas diarias (las tareas más elementales que dan independencia personal: comer, beber, lavarse, control de necesidades, movilidad esencial, reconocer personas, entender y ejecutar tareas sencillas...).



Servicio de Valoración de la Discapacidad

Hace el reconocimiento, valora y califica el Grado de Discapacidad mediante los baremos correspondientes. Presta información sobre los beneficios y recursos de su calificación.

Garantizada





Ayuda a Domicilio

Apoyo y atención para las necesidades de la vida diaria por parte del personal, en casa del dependiente. En parte, el coste del servicio será sufragado por el usuario en función de su renta y patrimonio.

Garantizada.



Comida a Domicilio

Complemento del servicio de ayuda a domicilio: elabora y distribuye, en las casas de los usuarios, dietas equilibradas.

Garantizada.



Tele-asistencia Domiciliaria

Dispositivo electrónico que permite al usuario que vive sólo buena parte del día en casa, pedir ayuda en situaciones de emergencia, con sólo apretar un botón.

Garantizada.



Atención domiciliaria por fisioterapeutas y trabajadores sociales

Servicio de asesoramiento y atención por fisioterapeutas y trabajadores sociales en el domicilio del dependiente.

Garantizada.



Accesibilidad y Ayudas Técnicas

Servicio de Asesoramiento e Información en accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas y sobre productos de apoyo.

Garantizada



Centro de Día

Instalaciones diurnas donde se atiende integralmente a las personas dependientes mediante actividades para el mantenimiento de la autonomía personal y se presta apoyo a sus familias y cuidadores.

Garantizada.



Centro de Rehabilitación Psico-Social

Atención integral especializada, diurna, a personas que padecen enfermedad mental crónica o trastornos psiquiátricos graves.

Garantizada.



Centro Ocupacional

Servicio de habilitación laboral para personas con discapacidad que han terminado la escolaridad, y que en ese momento no pueden acceder a un puesto de trabajo.

Garantizada.



Transporte Adaptado

A las personas dependientes (mayores o con discapacidad física o psíquica grave), se les facilita transporte adaptado para sus desplazamientos al acudir a los centros de día u ocupacionales.

Garantizada.



Residencia Permanente

Establecimiento que ofrece, todo el día y permanentemente un servicio integral a las personas dependientes cuando ya no pueden permanecer en su domicilio.

Garantizada.



Residencia Temporal

Servicio temporal para estancias de convalecencia y respiro o requisitos de los cuidadores, con atención integral para las necesidades de la vida diaria.

Garantizada.



Viviendas Tuteladas

Para personas con discapacidad, y con cierto grado de autonomía, se le presta un servicio de alojamiento, manutención y apoyo social en casas tuteladas.

No garantizada.



Prestaciones económicas para cuidadores

Pago económico mensual para que la persona dependiente sea atendida por cuidadores familiares o no profesionales de su entorno.

Garantizada.



Prestación económica de Asistencia Personal

Prestación dineraria para la contratación de horas diarias de asistencia personalizada del dependiente para mejorar su autonomía y ejercer las actividades básicas diarias, así como ayudarle a su incorporación a la educación y a la vida laboral.

Garantizada.



Prestación económica individual para vida autónoma

Subvención destinada a la adquisición de dispositivos o ayudas técnicas para eliminar o superar barreras, adaptación del domicilio y otros servicios para facilitar la autonomía personal del dependiente.

No garantizada



Préstamos de Producto de Apoyo

Facilitar el uso temporal de determinados productos que disponga el ICASS para el apoyo a la persona dependiente tales como camas articuladas, sillas de ducha, cojines anti-escaras...



Tutela y Defensa Judicial de personas declaradas incapacitadas

Servicio de orientación, información y asesoramiento legal para la protección jurídica de las personas dependientes, gestiona su declaración de incapacidad, su guarda o tutela y presta defensa judicial.

Garantizada.



Protección a la Infancia y Adolescencia



Intervención Familiar

Para Familias que no pueden atender adecuadamente a sus hijos.
Apoyo socio-educativo en su domicilio.

Garantizada



Centro de Día de Infancia y Adolescencia

Para Niños y Adolescentes que sus familias no pueden cuidar plenamente de ellos.
Centros de acogida diurnos, para atenderles.

Garantizada.



Acogimiento Residencial

Niños y Adolescentes separados de sus familias por desprotección grave.

Centro residencial de acogida, para atenderles

Garantizada



Acogimiento Familiar

Para Niños y Adolescentes separados de sus familias por desprotección grave.

Familia adecuada para atenderles.

Garantizada.



Adopción

Para Niños y Adolescentes que tienen imposible mantener sus vínculos con su familia de origen.

Nueva Familia adoptante, en Cantabria, idónea y seleccionada.

Garantizada



Intervención Terapéutica y Rehabilitadora

Para Niños y Adolescentes que han sufrido maltrato, abandono o abuso.

Necesario Tratamiento terapéutico y rehabilitador.

Garantizada



Prestación económica de Apoyo a la Emancipación

Para Jóvenes y Adolescentes sometidos a Tutela o Protección.

Prestación económica para cubrir sus necesidades básicas.

Garantizada.

(Vinculado a cumplir el programa de apoyo a la emancipación).



Prestación económica para acogedores

Para Familias acogedoras.

Prestación económica para afrontar los gastos de acogimiento de niños o adolescentes en guarda o tutela.

Garantizada



Punto de Encuentro

Para niños o adolescentes desprotegidos .

Niños derivados desde el Sistema Judicial.

Lugar neutral para la visita y comunicación entre el menor y sus progenitores o familiares.

No garantizada



Apoyo a la Emancipación

Para adolescentes mayores de 16 años o jóvenes mayores de 18 años, protegidos, que tienen imposibilidad de mantener sus vínculos con su familia de origen.

Actuaciones de apoyo y seguimiento personalizado.

No garantizada.



Intervención en Medio Abierto

Para adolescentes y jóvenes con medidas impuestas por el Juzgado de Menores, en medio abierto (Libertad vigilada, Servicios a la comunidad, Tareas Socio-Educativas, Tratamientos psicológicos o Desintoxicación,) Permanencia fines de semana en casa)

Programación Control y Supervisión de las medidas.

No garantizada.



Centro de Día para Menores Infractores

Para adolescentes y jóvenes con medidas impuestas por el Juzgado de Menores, de asistencia a Centro de Día.

Actividades socio educativas y de apoyo a la competencia social que compensen las carencias del ambiente familiar.

No garantizada.



Convivencia en Grupo Educativo

Para adolescentes o jóvenes con medida penal de convivencia en grupo educativo.

Proporcionar persona, familia o grupo educativo para orientar el proceso de socialización.

No garantizada



Internamiento

Para adolescentes y Jóvenes con medida penal de internamiento en régimen cerrado, semi-abierto, abierto, de fin de semana o terapéutico

Internamiento con medidas socio educativas para reorientar su conducta.

No garantizada



Prestación económica de gastos de acogida

Para niños y adolescente en acogimiento residencial. Prestación económica para cubrir los gastos asistenciales y tratamientos.



Necesidades Básicas e Incorporación Social



Renta Social Básica

Personas con riesgo de exclusión social o que carecen de recursos:

Prestación económica periódica que conlleva convenio de incorporación social.



Convenio de Incorporación Social

Personas en riesgo de exclusión social:

Contrato-Programa suscrito por el beneficiario y la Administración para conseguir la integración de éste mediante el compromiso de llevar a cabo acciones a tal fin.

Garantizada.



Prestación económica de Emergencia Social

Persona mayor de edad necesitada
económicamente:

Prestación económica extraordinaria en pago único
y urgente.

Garantizada.



Alojamiento alternativo para personas en emergencia social

Personas en emergencia social:

Acogida y alojamiento urgente

No garantizada.



Mayores



Pensiones no contributivas de Jubilación

Para mayores de 65 años, sin cotización suficiente a la Seguridad Social, en estado de necesidad: Prestación económica mensual, asistencia medico-farmacéutica y servicios sociales complementarios.

Garantizada

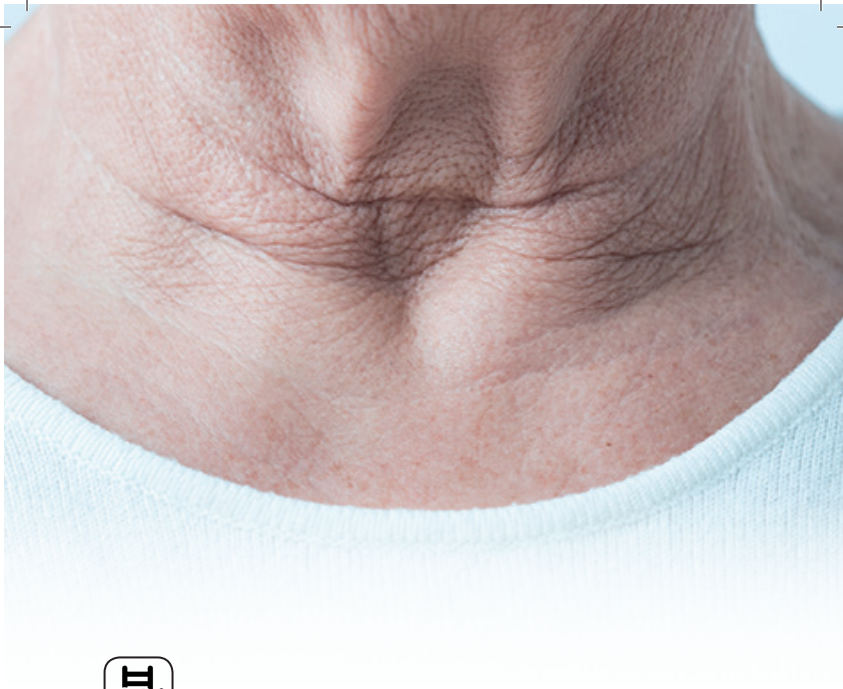


Familias Numerosas

Uno o dos ascendientes: con tres o más hijos;- o dos y uno de ellos discapacitado;- o los dos progenitores discapacitados; -o uno de los progenitores discapacitado más del 65%;- o dos o tres hermanos huérfanos, no a expensas de su tutor;- o tres o más hermanos huérfanos que convivan juntos económicamente;- el progenitor viudo con dos hijos. ...

Ventajas establecidas por las diferentes administraciones.

Garantizada



Termalismo

Para pensionistas por prescripción médica:
Tratamientos termales en Balnearios a precios asequibles.

No garantizada



Vacaciones para Mayores (IMSERSO)

Para mayores de 65 años, o pensionistas:
Vacaciones y viajes turísticos del IMSERSO.

No garantizada



Otras prestaciones



Pensiones no contributivas de Invalidez

Para personas indispacitadas, sin cotización suficiente a la Seguridad Social, en estado de necesidad:

Prestación económica mensual, asistencia médico-farmacéutica y servicios sociales complementarios.

Garantizada



Tarjeta estacionamiento vehículos personas con movilidad reducida

Personas con movilidad reducida

Tarjeta de aparcamiento reservado en zonas exclusivas.



Víctimas de violencia de género

Para víctimas de violencia de género, con orden de alejamiento o protección:

Tele-asistencia, servicio telefónico permanente de auxilio

Garantizada

Ayudas económicas

En determinados casos



NO
violencia

Centros ICASS



Dirección General INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
ICASS



942 **20 77 76**
942 **20 77 26**



icass@serviciosocialescantabria.org



c/ General Dávila 87,
39006 **SANTANDER**

Centro de Atención a la DEPENDENCIA
SANTANDER



942 **29 00 50**



gestion@cadscantander.es



c/ Arriba 38,
39012 **SANTANDER**

Centro de Atención a la DEPENDENCIA
LAREDO



942 **60 71 50**

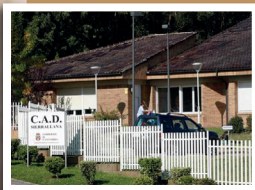


laredocad@gmail.com



Avda. Derechos Humanos 17-H
39770 LAREDO

Centro de Atención a la DEPENDENCIA
Sierrallana TORRELAVEGA



942 80 57 12
942 80 59 72



cadsierrallana@cadsierrallana.es



Bº Sierrallana,
39300 TORRELAVEGA

Centro Social de MAYORES
CSM SANTANDER



942 21 63 66



c/ José Ramón López Dóriga 2,
39010 SANTANDER

Centro Social de MAYORES
CSM General Dávila SANTANDER



942 21 02 33
942 21 02 34



c/ General Dávila 132,
39007, SANTANDER

Centro Social de MAYORES
CSM TORRELAVEGA



942 **80 02 52**



Avda. de la Constitución 12- 1ª,
39300 TORRELAVEGA

Centro Social de MAYORES
CSM SUANCES



942 **84 43 84**



mayoresdesuances@hotmail.com



c/ Cuba de Aabajo 4,
39340 SUANCES

Centro Social de MAYORES
CSM REINOSA



942 **75 49 43**



c/ La Nevera 5,
39200 REINOSA

Centro Social de MAYORES
CSM CAMARGO



942 26 24 24



mayorescamargo@gmail.com



c/ Marqués de Villapiente, Muriedas,
39600 CAMARGO

Centro Social de MAYORES
CSM EL ASTILLERO



942 54 11 11



csmastillero@gmail.com



c/ San José 5,
39610, EL ASTILLERO

Centro de Atención a la INFANCIA y FAMILIA
CAIF SANTANDER



942 23 14 63
942 23 03 87



c/ General Dávila 85,
39006 SANTANDER

Centro de Atención a la INFANCIA y ADOLESCENCIA
CAIA LAREDO



942 60 54 87



caialaredo@telefonica.net



c/Regatillo,
39770 LAREDO

Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES
CTSS SANTANDER



942 20 32 20



c/ Canalejas 42,
39004 SANTANDER



Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES
CTSS TORRELAVEGA



942 80 21 87



Avda. de la Constitución 12- 2ª,
39300 TORRELAVEGA



Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES
CTSS LAREDO



942 **60 66 37**



centrosslaredo@hotmail.com



c/ Regatillo 19,
39770 LAREDO

Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES
CTSS REINOSA



942 **75 10 32**



csmastillero@gmail.com



c/Ciudad Jardin 18,
39200 REINOSA

Centro de Atención a la Primera INFANCIA
CAPI SANTANDER



942 **33 38 69**



capialbe@hotmail.com



Avda. del Deporte,
39012 SANTANDER

Centro de Atención a la Primera INFANCIA
CAPI SANTOÑA



942 66 05 44



c.a.p.i.santona@hotmail.com



c/ Juan de la Cosa, 24.
39740 SANTOÑA

Centro de Atención a la Primera INFANCIA
CAPI COLINDRES



942 65 07 09



capicolindres@gmail.com



c/Pintor Rosales 2,
39750 COLINDRES

Centro de Atención a la Primera INFANCIA
CAPI LAREDO



942 60 69 60



capilaredo@yahoo.es



c/ Regatillo,
39770 LAREDO

Centro de Atención a la Primera INFANCIA
CAPI CASTRO URDIALES



942 **86 16 39**



c.a.p.i.castro@hotmail.com



c/ Siglo XX,
39700 CASTRO URDIALES

Centro de EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN
EVO SANTANDER

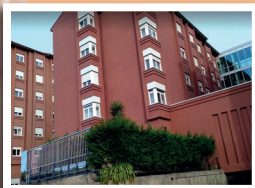


942 **20 87 03**



Plaza Cañadio,
39003 SANTANDER

Centro de ACCESIBILIDAD Y AYUDAS TECNICAS
CAT SANTANDER



942 **31 84 29**



administracion@catsantander.com



c/ Arriba 38,
39012 SANTANDER

Hospedería del MAR
SANTANDER



942 **22 14 14**



hoespederidelmarpb@gmail.com



Avda. Sotileza 8,
39009 SANTANDER

Servicios Sociales CABECERAS COMARCALES



CAMPOO DE ENMEDIO



García del Olmo 16 (Ayuntamiento)
39200 **Matamorosa**



942.75.48.03

REINOSA



Plaza de España 5 (Ayuntamiento)
39200 **Reinosa**



942.75.10.66

MANCOMUNIDAD LIÉBANA Y PEÑARRUBIA



Convento de San Raimundo
39570 **Potes**



942.73.05.75

MANCOMUNIDAD LOS VALLES DE SAN VICENTE



C/ Alta 10 (Ayuntamiento)
39540 **San Vicente de la Barquera**



942.710953

MANCOMUNIDAD NANSA



Mancomunidad de Municipios Nansa
39554 **Puentenansa**



942.72.82.38

MANCOMUNIDAD COSTA OCCIDENTAL



Barrio Pumalverde s/n (Ayuntamiento)
39507 **Udías**



942.70.44.04

MANCOMUNIDAD COSTA OCCIDENTAL



Edif. San Martín 1
39500 **Cabezón de la Sal**



942.70.14.58

MANCOMUNIDAD ALTAMIRA-LOS VALLES



Bº La Teja. Urb. San Miguel, 193, bajo
39530 **Puente San Miguel**



942.82.05.57

MIENGO



Marqués de Valdecilla 1 (Ayto)
39310 **Miengo**



942.57.60.01

PIÉLAGOS



Bº La Iglesia 19 (Oficina Municipal)
39120 **Liencres**



942.07.69.00

CAMARGO



Menéndez Pelayo 28
39600 **Muriedas**



942.25.09.14

ASTILLERO



Juan de la Isla 2, bajo
39610 **El Astillero**



942.07.70.55

CORRALES DE BUELNA



Avda. de Cantabria 3 (Ayuntamie)
39400 **Los Corrales Buelna**



942.83.17.11

BÁRCENA PIE DE CONCHA



El Rocío s/n (Ayuntamiento)
39420 **Bárcena P. Concha**



942.84.10.36

CORVERA DE TORANZO



Corvera de Toranzo s/n (Ayuntamiento)
39699 **San V. de Toranzo**



942.59.46.17

MANCOMUNIDAD DE CAYÓN



Barrio de La Helguera (Ayuntamiento)
39628 **Arenal de Penagos**



942.55.40.36

MARINA DE CUDEYO



Pl. de la Constitución s/n (C. Salud)
39719 **Rubayo**



942.50.60.82

RIBAMONTÁN AL MAR



Avda. Ayuntamiento 25 (Ayuntamiento)
39150 **Carriazo**



942.50.52.54

MANCOMUNIDAD SIETE VILLAS



Marqués de Velasco, 8-Bajo
39180 **Noja**



942.62.87.16

MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA



Barrio Gama s/n (Ayuntamiento)
39790 **Bárcena de Cicero**



942.64.23.11

SANTOÑA



El Cantal s/n
39740 **Santoña**



942.66.04.02

MEDIO CUDEYOCASA CORPAS



C/ Calvo Sotelo s/n
39710 **Solares**



942.52.25.29

MANCOMUNIDAD ALTO ASÓN



Barón de Adzaneta, 8, 1ª P.
39800 **Ramales de la Victoria**



942.67.83.01

LAREDO



C/ San Francisco s/n (Casa del Mar)
39770 **Laredo**



942.68.33.50

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES



Alameda del Ayuntamiento. 4-1º
39770 **Laredo**



942.68.29.70

CASTRO URDIALES



Plaza De La Barreda N° 2, 2º
39700 **Castro Urdiales**



942.782947

TORRELAVEGA (UTS 1)



Plaza. Baldomero Iglesias 4- 1º
39300 **Torrelavega**



942.81.22.80

SANTANDER (S. CENTRAL)



Plaza del Ayuntamiento s/n
39002 **Santander**



942.20.31.15

MANCOMUNIDAD MIERA PISUEÑA



Plaza Jacobo Roldan s/n (Ayuntamiento)
39640 **Villacarriedo**



942.59.00.16

PUENTE VIESGO



Manuel Pérez Mazo 2 (Ayuntamiento)
39670 **Puente Viesgo**



942.59.81.05



SANTA CRUZ DE BEZANA



Plaza. de Cantabria 1 (Ayuntamiesto)
39100 **Santa Cruz de Bezana**



942.58.21.93

MANCOMUNIDAD LOS VALLES



Plaza del Ayuntamiento 1
39100 **Santa Cruz de Bezana**



942.77.00.03

te echamos una mano
para que **tú** sigas adelante



icass
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

